



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

PROYECTO MEJORA DE SERVICIOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO A CIUDADANOS Y EMPRESAS (PROMESeG)

BANCO MUNDIAL PRÉSTAMO N° 8778-UY

BASES

ASISTENTE TÉCNICO PARA DESARROLLO DE DISPOSITIVOS CENTRO CEIBAL – PERFIL DESARROLLO

1. ANTECEDENTES

Con fecha 7 de noviembre de 2017 se suscribió el Convenio de Préstamo N° 8778-UY, destinado a financiar el “Proyecto de Mejora de Servicios de Gobierno Electrónico a Ciudadanos y Empresas” (PROMESeG), entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial).

El objetivo general del Proyecto consiste en la mejora de la calidad de servicios de gobierno electrónico para los ciudadanos, empresas y los organismos públicos del Prestatario, para lo cual se debe alcanzar un acceso a estos servicios más equitativo y eficiente y construir el entorno propicio para un Uruguay más competitivo e innovador.

El Proyecto se articula en torno a 4 componentes:

Componente 1. Mejora de la Prestación de los Servicios de Gobierno Electrónico a los Ciudadanos con dos subcomponentes. Este componente apunta a mejorar la calidad de servicios seleccionados de gobierno electrónico a ciudadanos y facilitar su acceso a través de actividades enfocadas principalmente en el soporte de las mejoras a los sistemas de prestaciones de los organismos, gestión de proveedores y compromiso del usuario dirigido por AGESIC y el Centro Ceibal.

Componente 2. Mejora de la Prestación de Servicios de Gobierno Electrónico a las Empresas. Este componente apunta a la mejora de la calidad de servicios seleccionados de gobierno electrónico y a facilitar el acceso a través de actividades que den soporte a las mejoras de los sistemas de prestaciones (incluyendo el alcance de los servicios), gestión de proveedores y colaboración entre entidades dentro de VUCE, DGI, y ANII.

Componente 3. Mejora de la Prestación de los Servicios de Gobierno Electrónico a Organismos del Estado. Este componente apunta a la mejora de la calidad de determinados servicios de gobierno electrónico a organismos públicos y facilitar su acceso a través de actividades de que apoyen mejoras para el monitoreo de los pagos a proveedores y gestión de proveedores, sistema de entrega del Estado y colaboración entre los organismos con CGN, MEF, y otros organismos con una vinculación directa a las prioridades del MEF.

Componente 4. Diagnósticos Estratégicos, Actividades Compartidas e Intercambio de conocimientos, y Coordinación del Proyecto. Este componente apunta a fortalecer la capacidad del Estado para dar apoyo a reformas estratégicas en áreas que son críticas para el logro del Objetivo de Desarrollo del Proyecto (ODP).

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay prevé utilizar parte de los fondos del préstamo para la presente contratación.

2. DESCRIPCIÓN BREVE DEL COMPONENTE DEL PROYECTO

El Componente 1.- Mejora de la Prestación de Servicios de Gobierno Electrónico a los Ciudadanos a través del Subcomponente: 1.2.5. Suministro de soporte para el fortalecimiento de la capacidad de planeamiento estratégico del Centro Ceibal, incluyendo entre otros: (i) la elaboración de una hoja de ruta de tecnología integrada para la mejora de la toma de decisiones respecto al desarrollo, la implementación, mantenimiento y retiro de las tecnologías críticas para la prestación de los servicios; (ii) la realización de actividades técnicas y académicas; y (iii) la elaboración de una estrategia de gestión de los recursos humanos para mejorar la prestación de los servicios del Centro Ceibal.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Plan Ceibal, con el apoyo de la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información (CUTI), el Fondo Multilateral de Inversiones del Grupo BID, INEFOP y las principales empresas tecnológicas, organiza cursos de programación para jóvenes en todo el país.

El proyecto Jóvenes a Programar “Alvaro Lamé” tiene como objetivo contribuir a través de la educación al desarrollo del sector de las TIC, brindando formación en testing y en los lenguajes de programación más utilizados del mercado. Apunta a ampliar las posibilidades de inserción laboral en un rubro con alta demanda de recursos humanos capacitados.

Jóvenes a Programar comienza en 2017 con el objetivo de formar jóvenes entre 17 y 26 años con Ciclo Básico de Educación Media (3er año de liceo o UTU) aprobado. En línea con los ejes estratégicos de Plan Ceibal, apunta a desarrollar el pensamiento computacional y lógico como herramienta aplicable a diferentes áreas.

Profesionales de empresas y organizaciones de tecnología enseñan los principales lenguajes de programación utilizando la infraestructura de videoconferencia de Plan Ceibal. Un líder que está personalmente en las aulas brinda además talleres para el desarrollo de habilidades socioemocionales. A la formación se suma inglés y preparación para el mercado laboral. El diseño de los cursos incluye talleres, material de lectura o tareas a distancia, así como variadas actividades con empresas: entrevistas laborales, visitas guiadas a empresas, charlas de tecnología o paneles de discusión.

Los cursos, armados en relación con la demanda, son gratuitos y se brindan todos los materiales necesarios para el aprendizaje, incluido el préstamo de una computadora si fuera necesario. Se aprende a dominar alguno de los lenguajes de programación más solicitados por la industria (Genexus, Python, Desarrollo Web, .NET) y testing. Jóvenes a Programar cuenta con un Servicio de Intermediación Laboral que vincula a los estudiantes con el ambiente y la cultura del sector tecnológico, además de gestionar una bolsa de trabajo. Al finalizar el curso se realiza una prueba de conocimientos que habilita la obtención de un certificado. Más de 700 estudiantes de 2017 recibieron sus certificados.

En el marco del Proyecto se requiere la contratación de hasta 2 (dos) asistentes técnicos para Desarrollo para trabajar en el área de “Desarrollo para Beneficiarios”, encargada del desarrollo y mantenimiento de las soluciones de software que se ofrecen a los beneficiarios de Plan Ceibal, tanto en los dispositivos entregados, como en los sistemas web y mobile que impulsa el Plan.



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

El objetivo del llamado es reforzar las líneas de trabajo del área, dando la oportunidad de incorporarse a la organización a jóvenes egresados del programa Jóvenes a Programar (JaP) impulsado por Plan Ceibal.

4. CARACTERISTICAS DE LA CONTRATACIÓN

a. Tipo de Contratación

La contratación se enmarca en lo establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, de Julio 2016 y en el Convenio de Préstamo.

b. Plazo de contratación y carga horaria

El plazo previsto para la contratación es de un (1) año a partir de la suscripción, pudiendo prorrogarse hasta el 28 de febrero de 2020, siempre y cuando no medie objeción por parte de las autoridades competentes.

El contrato suscrito no superará el año calendario, gestionándose luego las prórrogas correspondientes que darán cumplimiento al plazo previsto.

La carga horaria requerida será de 30 horas semanales.

c. Lugar de trabajo

Las actividades las desempeñará en las oficinas de Centro Ceibal. Pudiendo realizar visitas a los centros educativos en caso de que sea necesario.

d. Dependencia funcional

El Contratado dependerá del Jefe de Desarrollo para Dispositivos y Beneficiarios.

5. ACTIVIDADES

- Asistir a los técnicos del equipo en los proyectos que tengan a cargo.
- Dar soporte a las soluciones desarrolladas en el área.
- Analizar y realizar pruebas de dispositivos y soluciones de software.
- Estudiar problemas operativos que tengan los dispositivos en campo, realizando visitas a los centros educativos en caso de ser necesario.
- Realizar documentación de los sistemas existentes y las actividades desarrolladas.
- Implementar los diseños realizados por otros técnicos del área Desarrollo para Dispositivos y Beneficiarios.
- Tareas de programación en lenguajes bash, python, php, sql

6. INFORMES

El Contratado deberá presentar un informe al finalizar el período de trabajo, conteniendo el desarrollo de las actividades realizadas y los logros obtenidos, el cual deberá ser aprobado por el Jefe de Desarrollo para Dispositivos y Beneficiarios

El referido informe deberá ser entregado en formato papel (firmado por el contratado) y digital (en un solo archivo), el cual podrá ser presentado en los siguientes formatos: PDF, MS Office, JPG y TIFF.

Las actividades y productos a cargo del Contratado contendrán, cuando sea relevante, el análisis y recomendaciones de sus potenciales implicaciones ambientales y sociales.

7. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El monto mensual de honorarios es de \$ 28.700.- (pesos uruguayos veintiocho mil setecientos) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), expresados en valores del ejercicio 2018, reajustables de acuerdo a los montos fijados en la oportunidad y por el incremento general de los funcionarios de la Administración Central, sin incluir porcentaje de recuperación salarial, una vez que el mismo se haya determinado.

Los honorarios serán pagados por la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP) de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas a los 20 días de recibida la conformidad por parte del Coordinador del Proyecto.

El Ministerio de Economía y Finanzas retendrá el porcentaje correspondiente al Impuesto a la Renta de las Personas Físicas de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 18.083 de 27/12/06 y su Decreto Reglamentario N° 148/07, Artículos 73 y 74 y demás modificaciones introducidas por la legislación nacional y realizará la retención del 60% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 319/06 del 11/09/06 y Resolución de DGI N° 1178/06 del 21/09/06.

Se le entregará al contratado los respectivos resguardos correspondientes a las retenciones realizadas.

8. PERFIL

A. Requisitos para la selección:

Requisitos mínimos para ser considerado (excluyentes):

Formación:

- Egresado de los cursos “Desarrollo web”, “Desarrollo Phytón” o “Desarrollo .Net” dictados en el marco del programa Jóvenes a Programar “Álvaro Lamé” (al momento de postularse adjuntar Certificado de participación y Rúbrica de egreso del curso).
-

Otros requisitos a ser valorados:

Formación:

- Cursos técnicos vinculados al desarrollo y testing de software
- Cursos técnicos vinculados a soporte y procedimientos de trabajo como ITIL.
- Conocimiento de sistema operativo Linux, Windows y/o Android
- Rúbrica de egreso del curso JaP
- Contar con Bachillerato completo.
- Conocimientos de inglés



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

- Contar con carreras técnicas, de grado y postgrado, finalizadas y vinculadas al objeto de la consultoría.

Experiencia:

- Experiencia de trabajo en áreas de TI
- En proyectos de desarrollo emprendidos por cuenta propia.
- Experiencia en actividades vinculadas con el objeto de la contratación.

Competencias Claves:

- Capacidad de comunicación, trabajo en equipo y proactividad.

B. Procedimiento de selección y calificación

El candidato será seleccionado de entre los postulantes mejor calificados de quienes se hayan recibido la expresión de interés directamente, en respuesta a una invitación o en respuesta a las publicaciones realizadas.

Para la selección se tendrán en cuenta la formación, experiencia laboral y competencias clave.

Serán considerados solamente aquellos postulantes que cumplan con los requerimientos mínimos solicitados.

Se podrá convocar a entrevista a los postulantes mejor calificados hasta el momento, instancia en la que deberán presentar los documentos probatorios de lo declarado en el CV, a efectos de su verificación y se evaluarán las competencias claves.

El peso relativo de cada criterio será el siguiente:

Requisitos mínimos

a) Formación 30

Otros requisitos a ser valorados:

a) Formación. 35

b) Experiencia 15

c) Competencias claves (Entrevista) 20

C. Requisitos para la contratación:

Previo a la suscripción del contrato:

- Contar con empresa unipersonal de servicios personales: deberá presentar constancia de estar inscripto en DGI, BPS o CJPPU.
- No ser funcionario público, excepto docentes y personal médico siempre que no superen en conjunto las 60 horas semanales, ni haya superposición en los horarios.

- Si no es funcionario público y posee un vínculo con el Estado, podrá celebrar contratos de arrendamiento de servicios o de obra, siempre que no superen en conjunto las 60 horas semanales, ni haya superposición en los horarios. La persona contratada no podrá trabajar en el mismo Inciso del proyecto y su contratación no podrá generar conflicto de intereses.
- En ningún caso la persona seleccionada podrá poseer vínculos familiares con el Coordinador del programa o con otra persona que tenga un contrato vigente dentro del mismo proyecto con una función superior o subordinada en la vía jerárquica a la del contrato a suscribir. Se entiende por tal, ser cónyuge, concubino o concubina o tener un vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad.

9. CONFIDENCIALIDAD

El consultor deberá mantener estricta confidencialidad sobre la información que reciba en el marco de la consultoría y a su vez deberá mantener estricta confidencialidad sobre el resultado de los productos que alcance.

10. FORMA DE POSTULACION

a. Forma, plazo y lugar para la presentación del Currículum Vitae

Los interesados deberán enviar su CV en el formato que se detalla más adelante, junto con el certificado de participación y la rúbrica de egreso emitidos por el programa “Jóvenes a Programar”, **hasta el 22 de agosto de 2018 inclusive**, a la dirección de correo electrónico: **ucp.llamados@mef.gub.uy** indicando en el Asunto: Ref.: “Asistente técnico para Desarrollo Dispositivos Centro Ceibal – Perfil Desarrollo”.

ATENCION:

Para la correcta recepción de los e-mails con dirección ucp.llamados@mef.gub.uy, los proveedores de servicios de correo (Gmail, Hotmail y eventualmente otros) requieren que nuestra dirección esté ingresada en la lista de contactos de su correo electrónico, de lo contrario nuestras comunicaciones le podrían llegar como SPAM o no ser le entregadas.

b. Formato CV

La presentación del CV deberá hacerse en el siguiente orden:

1. Referencia del Llamado
2. Datos de Identificación Personal
 - Cédula de Identidad
 - Nombres y apellidos
 - Fecha de nacimiento
 - Dirección
 - Teléfonos de contacto
 - Correo electrónico
3. Estudios Cursados
 - Participación en el Programa Jóvenes a programar “Alvaro Lamé” (adjuntar Certificado de participación y Rúbrica de egreso).
 - Cursos técnicos finalizados (indicando institución, año en que se obtuvo).
 - Títulos de grado y postgrado (indicando institución, año en que se obtuvo).



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

4. Antecedentes Laborales
 - Actividad Laboral Específica (específicos en el objeto del llamado indicando: institución, cargo/posición ocupado, período de desempeño y una breve descripción de las actividades desarrolladas).
 - Actividad Laboral General (indicando institución, cargo/posición ocupado y período de desempeño).
 - Descripción de los proyectos realizados, tanto como empleado como emprendiendo por la cuenta.

5. Otros Cursos y Seminarios
 - Cursos con Aprobación (institución, año en que se obtuvo y carga horaria).
 - Cursos o Seminarios con sólo asistencia
 - Actividad Docente y de investigación (indicando institución, grado, período de desempeño, asignatura).
 - Otros antecedentes (publicaciones, etc.) primera instancia.
 - Manejo de paquetes informáticos
 - Idiomas
 - Conocimientos informales adquiridos que califiquen al puesto (por ejemplo conocimiento de lenguajes de programación).

11. COMUNICACIONES

Todas las comunicaciones se realizarán a la dirección de correo electrónico que el Consultor declare en el CV. Transcurridos cinco días hábiles desde el envío de la comunicación o los que determine la comunicación misma, se tendrá por notificado a todos los efectos.